



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de marzo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARTHA ELENA ÁLVAREZ JIMENEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180012300
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO, RECONOCE PERSONERÍA

En el proceso ejecutivo promovido por MARTHA ELENA ÁLVAREZ JIMENEZ contra COLPENSIONES, por cuanto la liquidación de las costas y agencias en derecho liquidadas por el despacho por valor de \$274.773 que milita en el anexo 4 del expediente digital no fue objetada por las partes, se aprueba y se declara en firme.

Se reconoce personería para representar a la demandada a los doctores FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, T.P. 198.214 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y a la doctora YESSICA ZAPATA RAMIREZ, T.P. 260.650 del C.S. de la J., el primero como apoderado principal y la segunda como sustituta, en los términos conferidos en la escritura pública 716 de julio 15 de 2020 de la Notaria Novena del Circulo de Bogotá y el poder de sustitución que militan en los anexos 6 y 3 respectivamente.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bacc2f8514e69a5abb5a513474e229e829dc81f39b09ad916f1fcd0ad45796d**

Documento generado en 18/03/2022 01:28:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>